

# SOBRE EL ORIGEN DE LA DOCTRINA DE LOS GRADOS DE ABSTRACCIÓN: LA POLÉMICA SOBRE EL PRIMER OBJETO DEL CONOCIMIENTO EN CAJETANO Y TROMBETTA

ON THE ORIGIN OF THE DOCTRINE OF DEGREES OF ABSTRACTION: THE POLEMIC ON THE FIRST OBJECT OF KNOWLEDGE IN CAJETAN AND TROMBETTA

CEFERINO P.D. MUÑOZ\*

CONICET-Universidad Nacional de Cuyo (Mendoza-Argentina) ceferino.munoz@um.edu.ar

RECIBIDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, APROBADO EL 5 DE MAYO DE 2017

## RESUMEN ABSTRACT

El objeto de este trabajo es situar la doctrina de los grados científicos de abstracción en la discusión renacentista entablada entre Cajetano y Trombetta en torno a la controversia de si el ente es lo primero conocido por el intelecto. Para Trombetta, lo primero captado será la *species specialissima* y no el ente. Para probar esto, el autor franciscano realizará una serie de objeciones que obligarán a Tomás de Vio a responderlas en un nuevo terreno de discusión que en cierta medida reconfigurará la comprensión que se había tenido hasta el momento de la división de las ciencias especulativas (matemática, física y metafísica) al modo tomista. Quienes siguen e incluso quienes critican esta clasificación generalmente desconocen o no han reparado lo suficiente en el contexto en el cual fue gestada; hecho clave para dilucidar hasta qué punto tal teoría es fiel o no al espíritu de Tomás de Aquino.

The purpose of this work is to place the doctrine of the scientific degrees of abstraction in the Renaissance discussion between Cajetan and Trombetta around the controversy about whether the being is first thing in the intellect. According to Trombetta, the first thing caught will be the *species specialissima* and not the being. To prove this, the Franciscan author will formulate a series of objections that will force Thomas de Vio to answer them in a new field of discussion that will, to a certain extent, reform the understanding that had been held until that moment about the division of speculative sciences (mathematics, physics and metaphysics) by the Thomist way. Those who follow, and even those who criticize this classification, generally do not know or have not observed sufficiently the context in which it was made. This fact is key to elucidate to what extent this theory is or is not faithful to Thomas Aquina's thought.

## PALABRAS CLAVE KEY WORDS

Cajetano, Trombetta, grados de abstracción, primer objeto de intelección.

Cajetan, Trombetta, degrees of abstraction, first object known..

\*  [orcid.org/0000-0003-0372-789X](https://orcid.org/0000-0003-0372-789X)



## Preliminares

Antonio Trombetta (1456-1516) fue un fraile franciscano moderador de la cátedra de Escoto en la Universidad de Padua. Coetáneo suyo fue el dominico Tomás de Vio Cayetano (1468-1534), también profesor en la Academia de Padua desde 1492 y conocido como el intérprete clásico de Santo Tomás. García-Villoslada explica que “la autoridad de Cayetano entre los sabios de Europa era grande. Su fama volaba por todas las naciones y universidades como el príncipe de los filósofos escolásticos y el más alto teólogo de su tiempo” (259). De allí que no resulte extraño que el comentario que hace Tomás de Vio al *De ente et essentia* del Aquinate haya sido ponderado por diversos autores (Kendzierski y Wade 1, García López 213<sup>1</sup>, Saranyana 433, Reilly 11<sup>2</sup>), dada la sutileza y agudeza de su *littera*, fruto, al mismo tiempo, de la reflexión de sus lecciones de metafísica en la universidad padovana. Es sabido, además, que a pesar de que el aludido comentario cayetaniano no fue el único (Forment, 53), fue el que más eco tuvo entre los tomistas.

El *De ente et essentia* de Tomás comienza: “el ente y la esencia son lo primero concebido por el intelecto, como dice Avicena en la Metafísica” (Cayetano 1). Tal afirmación es negada por Trombetta, quien sostendrá que lo primero conocido es la *species specialissima*. Esta sería la última determinación por la cual, por ejemplo, este hombre es este hombre, lo más cercano desde el punto de vista inteligible al individuo: sea hombre, u hombre blanco, o Pedro. Y para probar esto, argüirá fuertes objeciones a la afirmación tomista. Sin embargo, Cayetano en su comentario al opúsculo del Aquinate refutará cada una de ellas con notable ingenio y precisión.

Esta disputa entre tomistas y escotistas, o entre dominicos y franciscanos, no sólo posee la riqueza de mostrar un problema complejo e importante<sup>3</sup>, sino que en su momento motivó a Cayetano a elaborar la doctrina de los tres grados de abstracción, la cual continúa ejerciendo influencia aún en nuestros días dentro de la filosofía tomista (Cuccia 245-263). Es

<sup>1</sup> Para García López ha sido Cayetano en su comentario al *De ente et essentia* quien expuso con mayor amplitud y precisión la doctrina de la abstracción total y formal, la cual es nodal para el presente trabajo.

<sup>2</sup> El texto de Reilly está destinado a defender algunas interpretaciones que hace Cayetano. Muchas de ellas contenidas en su comentario al *De ente et essentia* tomasiano.

<sup>3</sup> Mauricio Beuchot también ha puesto atención en la polémica entre Cayetano y Trombetta, pero en torno a la distinción real entre esencia y existencia, cfr. Beuchot, Mauricio. “Escoto y Ockham, negadores de la distinción real esencia-existencia: la lucha interna entre el escotista Trombetta y el tomista Cayetano”. *Cuadernos salmantinos de filosofía*. 22, 1995: 175-182.

importante aclarar que dicha enseñanza no aparece como tal en ninguno de los textos de la obra de Santo Tomás, pero la tradición tomista ha asumido este nombre para aquella doctrina que busca entender cómo se captan los diversos objetos de la ciencia mediante los grados de abstracción formal que opera la inteligencia.

Ahora bien, por lo que veremos a continuación parece claro que esta doctrina pretende solucionar la objeción escotista al objeto de la metafísica tal como lo concibe Tomás de Aquino y los pensadores que se reúnen en torno a su figura. Empero, toda discusión implica aceptar parte del argumento del oponente. Por eso, cabría preguntarse si, quizás, Cayetano no le ha concedido demasiado a Trombetta en la actual disputa.

### Planteo y esquema del problema

La frase que desata la controversia entre Cayetano y Trombetta está contenida en el proemio del libro del Aquinate. Tomás de Vio, luego de hacer un breve comentario a dicho proemio, planteará la cuestión 1 de su escrito, a saber: "Si el ente sea lo primero conocido por orden y por vía de origen" (Cayetano 2). El comentador dominico, al modo escolástico, ordena la temática enumerando los puntos a tratar:

- 1) declarar las dificultades de la cuestión,
- 2) consignar la opinión del Doctor Sutil junto a sus fundamentos,
- 3) citar la opinión de Santo Tomás y refutar al escocés,
- 4) presentar los argumentos contra Tomás y contestarlos,
- 5) responder los argumentos de mayor peso (Cayetano 2).

Dado que el tratamiento total de la temática se extiende a través de veinte hojas, se intentará una síntesis de los aspectos, a nuestro entender, más destacados de esta controversia que refieren en concreto a la doctrina de los grados de abstracción. Para ello se enunciarán y se irán desglosando los cinco puntos del esquema planteado por el Cardenal, dedicando mayor atención a los que se relacionan con la doctrina de marras. Asimismo, a modo de complemento argumental, se agregará un apartado referido a un pasaje de la *Suma de Teología* en el cual algunos autores han creído ver formulada la doctrina de los grados de abstracción.

## El desarrollo de la cuestión (puntos 1 y 2)

Nos dice Cayetano en el punto inicial de su esquema -aquél dedicado a dilucidar dónde está la dificultad de la cuestión- que lo primero que debe ser advertido es que lo universal, lo que conoce el intelecto directamente, tiene una doble totalidad: el todo definitivo y el todo universal. Luego, el autor explicará que estas totalidades se diferencian en tres aspectos: primero, en que la totalidad definitiva se funda sobre la actualidad de la cosa, mientras que la totalidad universal lo hace sobre la virtualidad de la cosa (De Tanoüarn 230). En segundo lugar, en que la totalidad definitiva está en orden a lo superior y la universal en orden a lo inferior. Y, por último, en que la totalidad universal es naturalmente primera que la definitiva (Cayetano 2). A continuación, el Cardenal explica que así como el universal en sí tiene una doble totalidad universal, de igual modo tiene un doble conocimiento confuso y un doble conocimiento distinto (Cayetano 2). Es decir, que se puede conocer el universal como totalidad definitiva según una intelección confusa y según una intelección distinta. Y del mismo modo se puede conocer el universal tomado como totalidad universal también según una intelección confusa y según una distinta (Braun 25). Luego, el comentador italiano pasará a explicar en cuatro ricos y arduos párrafos las diferencias entre estas cogniciones, según se refieran a la totalidad definitiva o a la totalidad universal (Cayetano 2-3). También aquí expondrá las coordinaciones entre estos cuatro tipos de conocimientos (Cayetano 3).

Tomás de Vio concluye este primer apartado argumentando que el orden de los conocimientos confusos actuales precede a los demás en cuanto al origen o *quoad nos* (Besnier 71), y por ello el primer objeto inteligido confuso actual será el primer conocido *simpliciter* (Cayetano 3-4).

Luego de aclarado este primer punto, nuestro autor dará pie para introducir el segundo apartado de su esquema, el concerniente a la dificultad relativa a qué sea lo primero conocido: si el ente, como sostienen los tomistas, o la *species specialissima*, como afirman los escotistas (Cayetano 4). Aquí se consignará la opinión de Duns Scoto y también la de Trombetta con los fundamentos que le siguen. Al respecto, Tomás de Vio dirá que, para el escocés, el primer conocido confuso y actual es la *species specialissima*, cuyo singular mueve más eficazmente primero al sentido (Cayetano 4).

De las seis objeciones esgrimidas por el sutil y por su discípulo Trombetta en el segundo apartado, se citará solamente una. Esto en vistas a remarcar que Cayetano, a fin de responder dicha objeción, habla por primera vez de los tres grados de abstracción. La objeción de Duns Scoto sostiene que la metafísica tiene como objeto propio al ente, pero si la metafísica es la última de las ciencias logradas por el intelecto, entonces el ente no puede ser lo primero recibido por la inteligencia (Cayetano 4-5).

### **La doctrina de la abstracción (punto 3)**

En el esquema inicial, el Cardenal sostiene que en el tercer punto se enunciará la opinión de Santo Tomás y se impugnará al mismo tiempo la opinión del Sutil. Aquí Cayetano expone la tesis principal de su argumentación: que el ente concreto de la quiddidad sensible es lo primero conocido por un conocimiento confuso y actual y no el ente que es objeto de la metafísica, el cual se logra por un tipo distinto de abstracción llamada formal (Cayetano 5). Así, Tomás de Vio explicará lo que se conoce tradicionalmente como los tres grados de abstracción:

(...) el ente puede ser término del acto del entendimiento en tres condiciones o maneras de ser. Primero, en cuanto tiene la condición que es la abstracción total, no digo de los singulares, sino de las especies y de los géneros. Segundo, en cuanto que tiene la condición que es la abstracción formal, también de las especies y de los géneros. Tercero, en cuanto neutra de esas dos condiciones, pero abstraído de los singulares. De la primera manera, el ente no pertenece a esta cuestión, pues, como tal, es un todo universal, y nosotros hablamos del conocimiento actual, no virtual. De la segunda manera, el ente es un término que pertenece a la metafísica, y tal vez no ha sido cosa advertida todavía por los más doctos. De la tercera manera, el ente es lo primero conocido, porque no está separado por alguna de las abstracciones mencionadas de la quiddidad específica o genérica. (Cayetano 6)

De acuerdo al texto anterior, según Cayetano, el ente puede ser término del acto del entendimiento de tres modos: como abstracción total, como abstracción formal y como abstracción neutra. Por la primera, la total, se considera un todo, sin tener en cuenta los individuos en los cuales se realiza, por ello es lógica y común a todas las ciencias. Esta abstracción es desde las especies y los géneros. Por ejemplo, se puede considerar

una especie de animal (perro) sin considerar a los individuos (los perros concretos), así la especie abstrae de los individuos; o se puede considerar el género (animal) sin considerar las especies (perro, gato, vaca, etc.); o el género remoto (viviente) sin considerar el más próximo (animal, planta). Y así hasta llegar al concepto comunísimo y lógico de ente, al que no hay que confundir con el ente como objeto de la metafísica.

La segunda abstracción es la formal. Esta es la conocida abstracción en la que están contenidos los tres grados de abstracción formal, es decir, aquella por la cual se obtienen los tres objetos de las ciencias teóricas (física, matemática y metafísica). Dicha operación abstractiva considera lo formal, dejando lo que es material, toma lo actual y deja lo potencial. Considera la forma abstrayéndola de la materia. En este proceso de ir de lo más potencial a lo más actual, la abstracción va enfocando inteligibles de un nivel cada vez más alto (Vicente 247).

Después de explicar la abstracción formal, Cayetano introduce las diferencias entre ésta y la total:

- 1- En la abstracción formal permanecen separados en el intelecto lo abstraído y aquello de lo que se abstrae (lo formal y lo material), de modo que un concepto no está incluido en el otro. No así en la abstracción total, en la cual sólo permanece el objeto que se abstrae. Por ejemplo, cuando abstraigo animal de hombre, el concepto de animal no incluye el de hombre (Cayetano 6).
- 2- Por medio de la abstracción formal se logra actualidad, distinción e inteligibilidad. En cambio, mediante la abstracción total en lo abstraído se origina potencialidad, confusión y menor inteligibilidad (Cayetano 7).
- 3- En la abstracción formal cuanto más abstracto sea algo más cognoscible será por naturaleza, mientras que en la abstracción total cuanto más abstracto sea más cognoscible será para nosotros (Cayetano 7).
- 4- Según los diversos modos de abstracción formal se distinguen las ciencias especulativas. Mientras que la abstracción total es común a todas las ciencias (Cayetano 7)<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Más detalles sobre estas diferencias pueden verse en: Vicente, Lorenzo. "Ontosemántica. En el umbral de la metafísica". *Aquinas*. 36, 1993: 141-146.

Resta explicar aún el tercer tipo de abstracción, y el Cardenal lo hace diciendo que el ente se concreta en la esencia sensible cuando no se apoya ni en la abstracción formal ni en la total, haciendo abstracción solamente de los singulares (Cayetano 7). Es decir, que mientras los otros dos procedimientos abstractivos son de las especies a los géneros, esta última neutra es de lo singular a lo universal. Por ello esta operación es conocida con los nombres de abstracción neutra (ni formal ni total) o desde los particulares (Riva 7).

Con la explicación de los grados de abstracción Tomás de Vio resuelve la objeción que decía que si el ente era lo primero conocido, la metafísica tendría que ser la primera de las ciencias en el orden del aprender, siendo que era la última, como bien había mostrado Avicena (Cayetano 4-5). Lo que Tomás de Vio explica es que el ente que primero se conoce es el *ens concretum quidditati sensibili*, el ente concreto presente en la *quiddidad* o esencia sensible. Y éste no es el ente propio del saber metafísico, ya que el ente como objeto de la metafísica se obtiene por la *abstractio formalis* en un tercer nivel de inteligibilidad, mientras que el ente primero conocido se obtiene por la abstracción neutra o de los particulares.

#### **Asuntos restantes (puntos 4 y 5)**

En este punto de su esquema, Cayetano, tal como había anunciado, cita distintos argumentos elaborados por Trombetta contra los dichos de Santo Tomás, los cuales responde el mismo Cardenal en pos de su maestro (Cayetano 11-17). Como dijimos más arriba, no los consignaremos ni los trataremos pues decidimos centrarnos sólo en el primero; sin embargo, podemos mencionar que las afirmaciones del Aquinate que se impugnan son cinco -además de la que ya tratamos-, y si bien no se refieren a si el ente es lo primero conocido o no, son diversos tópicos necesarios para la resolución de todo el tema. En otras palabras, si se concede que alguna de esas afirmaciones de Tomás de Aquino es falsa, se concebiría el conocimiento de un modo tan distinto que efectivamente se le estaría dando la razón a Trombetta.

Ya en el último punto, Tomás de Vio responde precisamente a las seis objeciones planteadas en el punto dos, de las cuales ya citamos una, la segunda en el texto analizado, a saber, la relacionada con el orden del conocimiento de las ciencias, y específicamente de la metafísica. Las respuestas que brinda Cayetano a las objeciones son relativamente breves (Cayetano 17-19), ya que da por supuestas las explicaciones tratadas anteriormente en el mismo texto.

Hay un sexto apartado en la cuestión 1 de su glosa al *De ente et essentia* que no fue anunciado por el Cardenal, pero que simplemente completa el comentario al prólogo del opúsculo de Santo Tomás aquí analizado (Cayetano 19-20).

No obstante lo expuesto, y antes de cerrar este trabajo, es importante advertir que si bien parece evidente que Tomás de Aquino no desarrolla la doctrina de los grados de abstracción en el *De ente et essentia*, hubo tomistas de peso y valía que afirmaron encontrar esa doctrina en otros pasajes, especialmente en *Summa Theologiae* I, q. 85 a. 1 ad 2. Asimismo, tales autores, dijeron que lo que hizo Cayetano -aunque no de modo explícito- en su comentario al *De ente et essentia* fue repetir algo ya presente en ese texto tomasiano de la *Suma*.

Por consecuencia, nos parece importante, además, analizar aunque sea concisamente este *passus* de la *Suma* en vistas a detectar si en él, Tomás se refiere a los grados de abstracción o no.

### **Un supuesto apoyo textual (*Summa Theologiae* I, q. 85, a. 1 ad 2)**

Como dijimos, éste es otro pasaje al que se suele echar mano a la hora de hacer coincidir la doctrina de los niveles de abstracción con la letra tomasiana<sup>5</sup>. El título del artículo 1 es: “Si nuestro intelecto conoce las cosas corpóreas y materiales a través de la abstracción de los fantasmas”. Autores como Maritain (1978), Simmons (1959) y Ferrari (1965) han creído ver en la segunda respuesta del Aquinate lo que Tomás de Vio desarrolla en la *quaestio* 1 del comentario al *De ente et essentia*.

Miremos el sentido del problema que intenta resolver Tomás:

Además, las realidades materiales son realidades naturales en cuanto en la definición entra la materia. Pero nada puede ser entendido sin conocer lo que entra en su definición. Por lo tanto, los seres materiales no pueden ser entendidos sin la materia. Pero la materia es principio de individuación. Por lo tanto, las realidades materiales no pueden ser entendidas abstrayendo lo universal de lo particular, que consiste en abstraer las especies inteligibles de las imágenes. (Aquino, *Suma de Teología* q. 85 a. 1 ad 2)

<sup>5</sup> Otro *passus*, además, que suele invocarse para reforzar la idea de que Tomás habla de los tres grados de abstracción es *Summa Theologiae* I, q. 40, a. 3.

Aquí el autor de la *Suma* está haciendo alusión al conocimiento por abstracción desde los fantasmas, esto es, a la abstracción de lo universal a partir de lo particular. El foco del asunto está entonces en esta abstracción, en cuanto implica dejar de considerar la materia, siendo que esta es un elemento de la definición de todo lo que es con materia. Y en esa dirección va la respuesta aquiniana (Vicente Burgoa 2004 172-173). La solución consiste en explicar que la materia es doble: común (*v.gr.* la carne y los huesos) e individual o signada (*v.gr.* esta carne y estos huesos) (Aquino, *Suma de Teología* q. 85 a. 1 ad 2). Y se aplica primeramente a las especies de las cosas naturales, pues éstas pueden considerarse sin la materia sensible individual, pero no sin la materia sensible común (Aquino, *Suma de Teología* q. 85 a. 1 ad 2). También hay materia individual en las especies de los seres matemáticos y estos abstraen de la materia sensible tanto individual como común, pero no de la inteligible<sup>6</sup>, la cual puede ser tanto individual como común; y tales objetos abstraen de la materia inteligible individual pero no de la común (Aquino, *Suma de Teología* q. 85 a. 1 ad 2). Y finalmente, hay especies que pueden incluso ser abstraídas también de la materia inteligible común, como son ente, uno, potencia y otros (Aquino, *Suma de Teología* q. 85 a. 1 ad 2).

En suma, lo que aquí nos ha mostrado el Aquinate es que hay tres clases de especies que se diferencian entre sí por su distinta relación con la materia (Cuccia 257), pero no hay ninguna referencia a lo que Cayetano denomina *abstractio formalis*; en todo caso la hay a la *abstractio universalis a particularis* (Vicente Burgoa 2004 175)<sup>7</sup>. Por ello, respecto del texto tomasiano que venimos analizando, Cuccia afirma de modo concluyente en un muy reciente artículo:

[...] cuando Tomás habla de estas tres especies, en ningún momento las presenta explícitamente como los tres objetos de las ciencias especulativas. Y aunque resulte tentador

<sup>6</sup> Explica Vicente: "Pues bien, el matemático, una vez obtenida la figura abstracta de círculo (mediante la abstracción de la forma de circularidad) lo que hace es considerarlo en general o en común y derivar las propiedades o teoremas correspondientes. Y esto es abstraer de lo individual o de la materia inteligible individual o singular; pero no abstrae de la materia inteligible común, que en este caso es la extensión o quantitas dimensiva, juntamente con la substancia en la que se halla la figura del círculo: en efecto, no se puede hacer abstracción de la quantitas dimensiva en común, ya que es esencial al círculo, ni tampoco de la substancia, ya que es el «subjectum accidentium», entre los que se haya la cantidad". Vicente Burgoa, Lorenzo. "¿Abstracción formal o separación? Desde Tomás de Aquino a Cayetano". *Estudios Filosóficos*. 138 (1999): 173. Los resaltados son del autor.

<sup>7</sup> Es importante aclarar que Vicente no dice que la *abstractio formalis* no sea válida en la doctrina tomista, sino que en la q. 85, a. 1 ad 2 él no encuentra fundamento para apoyar dicha abstracción.

concluir que sí se estaría refiriendo a ellos pero de un modo implícito, no debe olvidarse el contexto del asunto [...] tampoco sería lícito considerar que estas tres especies se constituyen como los objetos de la ciencias especulativas si se atiende a lo que Tomás de Aquino afirma acerca de las mismas en el artículo segundo de la misma cuestión 85. [...] Por último, no parece afirmarse aquí que la distinción entre los tipos de especie en el texto de Santo Tomás se explique fundamentalmente por la diferente consideración del intelecto humano. En todo caso, lo que se insinúa estrictamente es que dicho intelecto conoce, efectivamente, abstrayendo especies desde los fantasmas, y que estas especies se diferencian entre sí por su relación con la materia. Ahora bien, no se afirma sin más que esta relación sea causada por el intelecto sino que, en sí misma, es una consecuencia de la constitución de las *rationes* de las especies como tales. (Cuccia 256-257).

## Conclusiones

Como se anunció al inicio de este trabajo, la disputa entre Cayetano y Trombetta da cuenta de una discusión de alto nivel intelectual. También es importante observar, y éste ha sido el esfuerzo del presente escrito, que en dicha controversia es donde el comentador clásico de Santo Tomás piensa por primera vez la doctrina de los tres grados de abstracción formal. Esto se torna más interesante aún si se tiene en cuenta que en el tercer apartado del esquema de Tomás de Vio, éste daría la opinión del Aquinate, pero no fue el caso. Lo que hizo fue ofrecer su propia forma de refutar los planteos opuestos a la frase tomista, por supuesto -y de esto no hay dudas-, creyendo ser fiel a su maestro<sup>8</sup>. Evidentemente, Tomás no pudo responder a las objeciones de Duns Escoto y de Trombetta ya que cuando éstos las formularon aquél ya había muerto. Sin embargo, el Cardenal supuso que su maestro respondería como él lo hizo, y en la tradición escolástica la interpretación cayetaniana, o los tres grados de abstracción formal, han perdurado como doctrina del propio Aquinate, siendo que tal enseñanza no es de la autoría suya. Con todo, no estamos negando que la misma sea tomista, o más importante aún que sea verdadera; tan sólo ponemos de relieve que no aparece en la letra tomasiana -ni en *De ente et essentia* ni en la *Summa theologiae* sino en la de

<sup>8</sup> Cayetano, como General de la Orden de los Predicadores, llevó adelante una reforma fundada en el estudio directo de Santo Tomás de Aquino, que él mismo comentó durante quince años. Más datos al respecto en: Saranyana, Joseph-Ignasi. *La filosofía medieval. Desde sus orígenes patristicos hasta la Escolástica barroca*. Pamplona: Eunsa, 2011: 426-431.

su discípulo Cayetano y en la de tantos otros tomistas posteriores que la adoptaron como clara y necesaria para entender la clasificación de las ciencias especulativas. Entre estos tomistas se destacan el ya precitado Maritain (1978), Leroy (1948), De Andrea (1950), Santiago Ramírez (1922), Georges Van Riet (1952), Iosephus Gredt (1953), Gallus Manser (1947), Cesáreo López Salgado (1964), Gustavo Ponferrada (1980), Octavio Nicolás Derisi (1980).

Otro tema importante que se desprende del análisis de lo anterior es que Tomás de Vio no está discutiendo una cuestión tomista, sino una escotista. Es decir, la doctrina de los grados de abstracción no se encuentra en un contexto que tenga como tema principal la división de las ciencias especulativas tal como lo planteó el Aquinate (Mendoza 412-13), sino que se sitúa en una controversia puntual con Duns Escoto y con su discípulo Trombetta. Entonces, cabe preguntarse si la doctrina de los grados de abstracción que formula Cayetano, a la hora de responder al planteo de aquellos franciscanos, se puede haber mezclado con elementos de sus adversarios escotistas (Muñoz 29-31). Y en ese caso también se puede preguntar sobre la validez de dicha doctrina a la hora de explicar la división de las ciencias especulativas al modo tomista. Asimismo, viene al caso cuestionar si con la mentada división cayetaniana no se habría separado -al punto de considerarlos como dos realidades distintas- al ente que primero cae en la aprehensión intelectual y a aquel que es el objeto de la ciencia metafísica, pues algunos estudiosos actuales creen que tal división no estaría presente, al menos en el pensamiento de Tomás de Aquino (Dewan 35 y Pascual 95), a quien se supone que Cayetano busca explicar y defender.

Pero estos interrogantes y otros que se plantean en torno a la obra del Cardenal sólo podrán ser respondidos en la medida en que se lleve adelante un profundo estudio del gran comentador dominico, pues aún hoy algunas enseñanzas de Cayetano continúan siendo un misterio para muchos estudiosos (Pinchard 167), y en consecuencia un acicate para la reflexión medieval (Saranyana 430).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Besnier, Bernard. "Cajétan-In 'De Ente et Essentia' quaestio I". *Rationalisme analogique et humanisme théologique: la culture de Thomas de Vio 'Il Gaetano'*. Napoles : Vivarium, 1993. Print.

Beuchot, Mauricio. "Escoto y Ockham, negadores de la distinción real esencia-existencia: la lucha interna entre el escotista Trombetta y el tomista Cayetano". *Cuadernos salmantinos de filosofía*. 22, 1995: 175-182. Impreso

Braun, Bernhard. *Ontische Metaphysik. Zur Aktualität der Thomasdeutung Cajetans*. Königshausen: Neumann, Würzburg, 1995. Print

Cayetano, Tomas de Vio. *Comentaria in De ente et essentia D. Thomae Aquinatis*. Roma: Edición H. Laurent, Marietti, 1934. Print

\_\_\_\_\_. *Commentary on Being and Essence*. Trans and. Intr. Kendzierski, Lottie, y Wade, Francis, Wis. Milwaukee: Marquette Univ. Press, 1964. Print

Cuccia, Emiliano Javier. "El problema tomístico de la abstracción. Una reconsideración en torno a la interpretación tradicional y sus limitaciones". *Cauriensia. Revista anual de Ciencias Eclesiásticas*. 10 (2016): 245-263. Impreso

De Andrea, Miguel. "Soggetto e oggetto della metafisica secondo S. Tommaso". *Angelicum*. 27 (1950): 165-195. Print

Derisi, Octavio. *La doctrina de la inteligencia de Aristóteles a Santo Tomás*. Club de Buenos Aires: Lectores, 1980. Impreso

De Tanoüarn, Guillaume. *Cajétan. Le personnalisme integral*. Paris: Les Éditions du cerf, 2009. Print

Dewan, Lawrence. *Form and Being. Studies in Thomistic Metaphysics*. Washington: The Catholic University of America Press, vol. 45, 2006. Print

Ferrari, Leo C. "A Thomistic Appraisal of Thomas de Vio Cajetan's 'Abstractio Totalis'" *Angelicum*. 42 (1965): 441-462. Print

García López, Jesús. "La abstracción según Santo Tomás". *Anuario filosófico*. 8 (1975): 207-221. Impreso

García-Villoslada, Ricardo. *Martín Lutero. El fraile hambriento de Dios*. Madrid: BAC, 1972. Impreso

Gredt, Iosephus. *Elementa philosophiae Aristotelico-thomisticae*. Friburgo-Barcelona: Herder 1953. Print

Leroy, Marie-Vincent. "Le savoir spéculatif. Annexe: abstractio et separatio d'après un texte controversé de saint Thomas". *Revue Thomiste*. 48(1948): 236-327 y 328-339. Print

López Salgado, Cesáreo. "Abstractio y Separatio como Acceso a la Metafísica". *Sapientia* 19 (1964):102-116. Impreso

Manser, Gallus. *La esencia del Tomismo*, trad. García Yebra, Valentín. Madrid: CSIC, Instituto de Investigación Luis Vives de Filosofía, 1947. Impreso.

Mendoza, José. "La Epistemología tomista: un desvío de la originaria noción tomística de ciencia". *Ciencia Tomista*. N° 140, 2013: 389-416. Impreso.

Muñoz, Ceferino P.D. "El *ens* en Cayetano: una aproximación a su significado e implicancias metafísicas". *Trans/Form/Ação*, 36 (3), 2013: 23-34. Impreso.

Pascual, Rafael. *La división de las ciencias especulativas en santo Tomás de Aquino*. Roma: Excerpta ex dissertatione ad Doctorandum in Facultate Philosophiae Pontificiae Universitatis Gregoriana, 2003. Impreso.

Pinchard, Bruno. *Métaphysique et sémantique, autour de Cajétan*. Paris: Vrin, 1987. Print

Ponferrada, Gustavo. "Nota sobre los grados de abstracción". *Sapientia*. 33 (1978): 267- 284. Impreso.

Ramírez, Santiago. "De ipsa philosophia in universum, secundum doctrinam aristotélico thomistica". Madrid: Ciencia Tomista,1922. Impreso.

Reilly, John. *Cajetan's Notion of Existence*. Mouton: The Hague, 1971. Print.

Riva, Franco. "Il Gaetano e l'ente come «primum cognitum»". *Rivista di Filosofia Neoscholastica*, 85 (1), (1993): 3-20. Print.

Saranyana, Joseph-Ignasi. *La filosofía medieval. Desde sus orígenes patrísticos hasta la Escolástica barroca*. Pamplona: Eunsa, 2011. Impreso.

Simmons, Edward. "The thomistic doctrine of the three degrees of formal abstraction". *The Thomist*. 22 (1959): 47-64.

Tomás de Aquino. *El ente y la esencia*. Trad., estudio preliminar y notas de Forment, Eudaldo. Pamplona: Eunsa, 2006. Impreso.

Van Riet, George. "La theorie Thomiste de l' abstraction". *Revue Philosophique de Louvain*. 50 (1952): 353-393. Print.

Vicente, Lorenzo. "Ontosemántica. En el umbral de la metafísica". *Aquinas* 36 (1993): 125-159. Impreso.

\_\_\_\_\_. "Abstracción formal y separación en la formación del ente metafísico". *Sapientia* 59 (2004): 139-178. Impreso.

\_\_\_\_\_. "¿Abstracción formal o separación? Desde Tomás de Aquino a Cayetano". *Estudios Filosóficos*. 138 (1999): 211-256. Impreso.

**Como citar:**

Muñoz, C. "Sobre el origen de la doctrina de los grados de abstracción: la polémica sobre el primer objeto del conocimiento en Cayetano y Trombetta". *Discusiones Filosóficas*. Ene.-jun. 2017. 125-138. DOI: 10.17151/difil.2017.18.30.8.